ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACTA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SU-2020-13

FECHA: 26 de noviembre de 2020
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: Departamento Administrativo de Contratación Pública- DACP
OBJETO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al Municipio de Pasto bajo la modalidad de monto agotable.

En la sala de audiencias del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Pasto, siendo las 9:30 am del día 26 de noviembre de 2020, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial dentro del proceso SU 2020-13.

El director del Departamento Administrativo de Contratación Pública presentó un saludo a los presentes y da a conocer la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de asistencia y acreditación de los proponentes y/o apoderados presentes en la audiencia
2. Presentación general del proceso
3. Metodología de la Audiencia.
4. Apertura de sobres que contienen las propuestas económicas
5. Desarrollo de la audiencia de subasta y selección del contratista.
6. Recomendación del Comité Asesor Evaluador, y lectura del acto administrativo de adjudicación.
7. Cierre y fin de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Se solicitó a los presentes su acreditación como proponentes o apoderados para su participación en la audiencia, en la que acredita asistencia de los proponentes MARIA ALEJANDRA BARRERA, CONSORCIO OILS & TIRES, M&O DISTRIBUCIONES SAS, para participar de la audiencia de subasta.

2. En la presentación general del proceso se dio a conocer a los presentes los siguientes aspectos:

   a) El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, suministro de partes, repuestos nuevos y originales, y mano de obra calificada de la maquinaria amarilla y vehículos pertenecientes al Municipio de Pasto bajo la modalidad de monto agotable.
   b) El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL UN PESOS M/CTE **($ 409.289.001,00).**
   c) Mediante resolución 111 de 3 de noviembre de 2020 se dio apertura al proceso de selección, acto administrativo que fue publicado en el SECOP II.
   d) Se presentaron cuatro proponentes que son:
      MARIA ALEJANDRA BARRERA

PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
CONSORCIO OILS & TIRES
M&O DISTRIBUCIONES SAS

e) Realizada la verificación de requisitos habilitantes se encontró que ninguno de los proponentes se encontraban habilitados jurídica y técnicamente, además la propuesta de PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS, no sería evaluado como quiera que la convocatoria se estableció a las mipymes del municipio de Pasto.
f) Que el informe de verificación de requisitos habilitantes fue publicado en el SECOP II el día 18 de noviembre de 2020, y se dio traslado del informe durante tres días hábiles.
g) Que durante el plazo de subsanación y observaciones se presentaron documentos por parte de MARIA ALEJANDRA BARRERA, CONSORCIO OILS & TIRES, M&O DISTRIBUCIONES SAS, para acreditar el cumplimiento de requisitos habilitantes.
h) Que, previo al inicio de la audiencia de adjudicación, fueron presentados documentos de subsanación por parte del proponente CONSORCIO OILS & TIRES, verificándose el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
i) Finalmente, para esta audiencia quedaron habilitados los proponentes que se relacionan a continuación y que pueden participar en la subasta inversa presencial:

MARIA ALEJANDRA BARRERA LOTE I Y II NO HABILITADO LOTE III
M&O DISTRIBUCIONES SAS LOTE I Y II
CONSORCIO OILS & TIRES LOTE I Y II

A esta altura de la audiencia se solicita a los presentes informar si van a presentar alguna observación al desarrollo del proceso y de la audiencia, a lo cual, MARIA ALEJANDRA BARRERA, otorga poder para participar de la audiencia y realizar lances al señor ALEJANDRO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1085298345, el apoderado manifiesta que el lote 3 para el requisito habilitante de representación de marca, está contemplado la tercerización y subdistribución por lo tanto solicita que se habilite al proponente MARIA ALEJANDRA BARRERA; El equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura no acepta la observación, por cuanto la certificación no está expedida por un fabricante como lo solicitan los pliegos de condiciones.

Los representantes de los proponentes M&O DISTRIBUCIONES SAS y CONSORCIO OILS & TIRES, toman la palabra y hacen la sugerencia al Municipio que para las futuras contrataciones en las que se requiera contratar el servicio de mantenimiento y suministro de repuestos contemplado en el lote 3, se amplíe las condiciones para participar, por cuanto la representación de marca es un requisito que limita la participación de los proponentes de la ciudad de Pasto.

3. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA: El Director(a) del Departamento Administrativo de Contratación pública del Municipio de Pasto, presentará una breve explicación a los presentes sobre la dinámica de la audiencia y absolverá interrogantes que se presenten en lo relacionado con el desarrollo de la misma, asignará una contraseña a cada uno de los oferentes en el proceso de selección, y entregará un sobre con un formulario a cada proponente para la presentación de lances.

En presencia de los participantes se abrirán los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que éstas no superen el presupuesto oficial.

Seguidamente el Municipio dará a conocer a los presentes, el valor menor ofertado y se iniciará la puja.

En el formulario entregado, cada proponente registrará únicamente el porcentaje ofertado o la expresión inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora.

Se otorgará un plazo de tres (3) minutos para que los proponentes realicen un lance que mejore el precio de la menor oferta inicialmente presentada.

Concluido el término de tres (3) minutos o cuando se haya verificado que todos los proponentes tienen listo su lance, un servidor recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

El Municipio registrará los lances válidos y los ordenará en forma descendente. Dará a conocer a los presentes el menor valor ofertado; entregará nuevamente sobres con formularios a los proponentes para que presenten un nuevo lance.

Este procedimiento se repetirá tantas veces como sea necesario hasta que no se reciba ningún lance válido que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Los proponentes que no presenten un lance válido, no podrán seguir presentando nuevos lances durante la subasta.

El proponente que llegue después de iniciada la puja, no podrá participar y deberá esperar que inicie la puja siguiente.

Al terminar la presentación de cada lance, el Municipio informará el valor del lance más bajo, incluyendo la identidad del proponente.

Si al final de los lances de la subasta inversa el valor del lance válido más bajo parece artificialmente bajo, la administración requerirá al oferente para que explique y pruebe las razones que sustentan el valor ofrecido; con el fin de aportar y analizar las explicaciones y pruebas aportadas, el comité evaluador podrá suspender el presente proceso por el término que considere necesario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la audiencia.

La Secretaría que genera la necesidad una vez realizado el análisis de las explicaciones y pruebas, debe recomendar aceptar las explicaciones o rechazar la oferta; si la decisión es rechazar la oferta se procederá a verificar el ofrecimiento del proponente que realizó el lance inmediatamente superior al que fue rechazado, con el cual se realizará el mismo procedimiento.

Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, el Municipio adjudicara el contrato al proponente que haya presentado el precio inicial más bajo.

De esta audiencia se levantará el acta correspondiente y se firmará por los asistentes.

4. **APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS ECONÓMICAS:** Se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los lotes I y II en el SECOP II, se hizo la correspondiente verificación técnica y que el valor propuesto no supere el presupuesto oficial.

5. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**: Se dio apertura a los sobres con la oferta inicial de precio y se comunicó a los participantes la menor de ellas para cada uno de los lotes, se inició con los lances del lote I, para luego realizar los lances del lote II. A los proponentes se les distribuyeron formularios para la presentación de sus lances, explicándoles que consignarán únicamente el precio ofertado de conformidad con el porcentaje establecido para los lances o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios. Para lo cual se les otorgó un término común de tres (3) minutos para que hagan su lance utilizando los formularios suministrados. Se recogen los formularios de todos los participantes y se registraron los lances ordenándolos descendentemente, tal y como consta en el formato de Relación de lances, así:

ALCALDÍA DE PASTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

LOTE 1	PORCENTAJE	2,00%

		lance minimo	Lance permitido		lance minimo	Lance permitido
		60.006.161,00	58.806.037,780		58.506.000,00	57.335.880,000
proponente	OFERTA INICIAL	LANCE 1	ESTADO	%	LANCE 2	ESTADO
MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO	60.009.030,00	58.506.000,00	ACEPTADO	-2,500%	NO HACE LANCE	RECHAZADO
M&O SAS DISTRIBUICIONES	60.006.161,00	58.806.037,00	ACEPTADO	-2,000%	NO HACE LANCE	RECHAZADO
CONSORCIO OILS & TIRES	60.009.030,00	58.806.037,78	ACEPTADO	-2,000%	NO HACE LANCE	RECHAZADO

LOTE 2	PORCENTAJE	2,00%

		lance minimo	Lance permitido		lance minimo	Lance permitido	
		25.540.399,00	25.029.591,020		24.901.000,00	24.402.980,000	
proponente	OFERTA INICIAL	LANCE 1	ESTADO	%	LANCE 2	ESTADO	%
MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO	27.136.674,00	24.901.000,00	ACEPTADO	-2,503%	24.401.000,00	ACEPTADO	-2,008%
M&O SAS DISTRIBUICIONES	25.540.399,00	NO ESTA EN AUDIENCIA	RECHAZADO	#¡VALOR!	SE RETIRO	RECHAZADO	-100,000%
CONSORCIO OILS & TIRES	27.136.674,00	25.029.591,00	ACEPTADO	-2,000%	NO HACE LANCE	RECHAZADO	#¡VALOR!

6. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR:** Ante el resultado de la subasta inversa presencial, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa presencial SU-2020-13 LOTE I al proponente **MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO** por valor unitario de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS M.CTE ($58.506.000).** Por un valor total en monto agotable de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/cte. ($120.000.000);** LOTE II al proponente **MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO** por valor unitario de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M.CTE ($24.401.000).** Por un valor total en monto agotable de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($130.000.000).** Declarar desierto el lote III del proceso de SU-2020-13

7. **CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:** No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se declara terminada, y se firma por los miembros de la Administración Municipal que intervinieron en ella:

INTEGRANTES COMITÉ ASESOR EVALUADOR

RAMÓN DE LOS RÍOS
Secretaría General.

WILDER CALDERÓN
Oficina Jurídica Despacho

MÓNICA ALEGRÍA
Secretaría de Hacienda.

MÓNICA HORMAZA
Planeación y gestión Institucional.

NILSA VILLOTA
Secretaría de Infraestructura.

Invitados

JUAN CAMILO PUERTAS
Secretaría Infraestructura.

OSCAR DELGADO
Abogado DACP.

RHONNY MIRANDA MARTÍNEZ
Director DACP.

JUAN PABLO BARRERA
Secretaría de Infraestructura

Original firmado